

Extraído de El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Mas-de-8-millones-de-cubanos-participan-de-elecciones-municipales>

Más de 8 millones de cubanos participan de elecciones municipales.

- Los Primos - Cuba -

Fecha de publicación en línea: Martes 23 de octubre de 2007

Copyright © El Correo - Todos derechos reservados

[Adital](#), Martes, 22 de octubre de 2007.

Ayer, 21 de octubre, más de 8.300.000 cubanos están convocados a las urnas para elegir mediante voto secreto y directo a 15.326 miembros de las denominadas 169 Asambleas del Poder Popular municipal que hay en todo el país. Para la elección se presentan 37.328 candidatos cuya única condición es haber sido propuesto por algún ciudadano cubano, no es necesario pertenecer a ninguna determinada organización ni partido, tampoco el Comunista.

En Cuba no existe la campaña electoral en clave publicitaria, lo que permite igualdad de oportunidades para todos los candidatos, la difusión consiste en la exposición de sus fotos y biografías en diferentes puntos de máxima concurrencia de su población. La jornada electoral es también un día especial para los escolares cubanos, quienes ejercen de interventores y testigos de la votación transcurre con normalidad.

El presidente Fidel Castro ha recordado en un breve artículo publicado en Granma ha comparado las elecciones de Cuba con las de Estados Unidos: "Allí lo primero es ser muy rico, o contar con el apoyo de mucho dinero. Después, invertir sumas enormes en publicidad, que es experta en lavado de cerebros y reflejos condicionados. Aunque hay honrosas excepciones, nadie puede aspirar a ningún cargo importante si no dispone de millones de dólares. Para ser electo Presidente, se necesitan cientos de millones, que salen de las arcas de los grandes monopolios. Puede triunfar el candidato con una minoría de los votos nacionales".

Al terminar el horario de votación, cualquier ciudadano se puede quedar al recuento de los votos recogidos en las urnas. Los candidatos deberán conseguir la mayoría absoluta de los votos, si así no fuera habrá una segunda vuelta entre los dos más votados. Los concejales electos tienen un periodo de mandato de 30 meses.

Los delegados elegidos en el ámbito municipal forman parte de la estructura básica de la democracia cubana, ellos recogen las necesidades, demandas y propuestas de la población y las llevan a las instancias superiores. Ninguno recibe remuneración alguna y puede ser revocado en cualquier momento si los ciudadanos consideran que no está respondiendo al mandato para el que fue elegido. En la mayoría de las democracias representativas esos mismos cargos son remunerados e, independiente de su labor, no pueden ser revocados por los ciudadanos durante todo el periodo de su legislatura.

El derecho a voto y a ser nominados corresponde a todos los ciudadanos cubanos mayores de 16 años, capacitados mentalmente y sin sanción penal.

En cuanto al censo electoral "cualquier ciudadano está en su derecho de verificar ante las autoridades electorales, su inclusión en las listas las cuales son públicas", explicó Tomás Amaran, Secretario de la Comisión Electoral Nacional.

La presidenta de la Comisión Electoral Nacional, María Esther Reus, explicó que del total de votantes, unos trescientos mil lo harán por primera vez al llegar a los 16 años de edad.

La segunda vuelta en las circunscripciones donde se requiera está prevista para el 28 de octubre.